

Expediente 70/2021

AP-270-2021
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 3 de agosto de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con nº de ID 166 situado en la Calle Coimbra (AP-270-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol inviable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Melia azedarach, situado en la Calle Coimbra, a causa del colapso del eje principal codominante, con corteza incluida en la inserción, que en su caída ha provocado el desgarro de la madera del tronco, desde la cruz hasta 90cm del suelo, con pérdida destacable de la sección transversal que queda totalmente expuesta, de manera que la viabilidad del ejemplar se encuentra irreversiblemente comprometida tras la incidencia. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con vitalidad media y porte alterado desde vivero. Copa irreversiblemente desestructurada tras el colapso del eje principal codominante. **OBSERVACIONES:** Aunque no existe un riesgo inminente de fallo del árbol remanente tras la incidencia, su viabilidad mecánica y funcional, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	tD+I0mmUtk0Nc8sQ00eYRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	04/08/2021 08:55:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tD+I0mmUtk0Nc8sQ00eYRw==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (270/21) PARTE 2ª

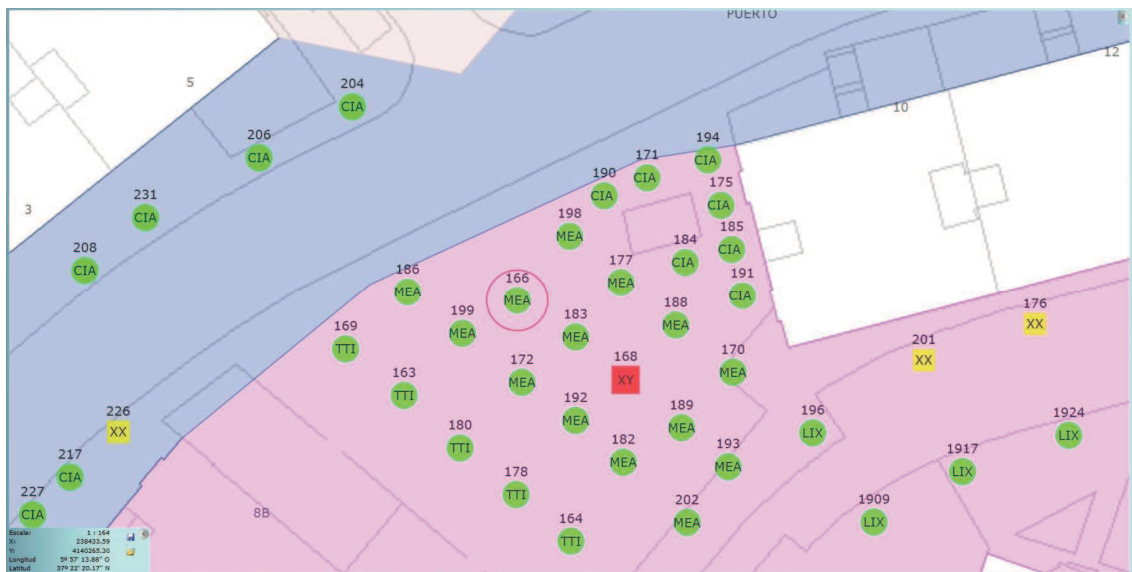
MOTIVO DEL APEO: Árbol inviable tras incidencia

1. **FECHA:** 27/07/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Coimbra **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 166
4. **P.C. (cm):** 39 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Plaza recreativa peatonal. Acceso a viviendas.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura de eje principal codominante desde su inserción en la cruz primaria, con corteza incluida, causando el desgarro de la madera del tronco hasta 90cm del suelo. La lesión supone una pérdida significativa de sección transversal del fuste, quedando el interior expuesto. Dada la especie y el defecto mecánico, se espera una rápida afección fúngica de los tejidos vasculares, la fragilización de la inserción de los ejes remanentes y la pérdida definitiva de resistencia estructural y capacidad de carga de la madera expuesta.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con vitalidad media y porte alterado desde vivero. Copa irreversiblemente desestructurada tras el colapso del eje principal codominante.
8. **OBSERVACIONES:** Aunque no existe un riesgo inminente de fallo del árbol remanente tras la incidencia, su viabilidad mecánica y funcional, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org